

**PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES**

**LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4/2018  
EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS  
INFORMÁTICOS**

**DIRECCIÓN NACIONAL DE LOTERÍAS Y QUINIELAS**

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA LA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

**INCISO: MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**

**Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Loterías y Quinielas**

**Licitación Abreviada Nº4/2018**

**LUGAR DE APERTURA: CERRITO 220**

**1.-OBJETO DE LA LICITACION**

**La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas llama a licitación para la Adquisición de Equipamiento y Servicios Informáticos.**

***Item 1***

***2 Servidores raqueables e instalados en rack ya existente***

Chasis hasta con 8 discos duros SAS/SATA de 3,5"

Procesador Intel® Xeon® Silver 4114 de 2,2 G, 10 C/20 T, 9,6 GT/s, memoria caché de 14 M, Turbo, HT (85 W), DDR4-2400.

Deberá contar con no menos de 24 slots de memoria.

Memoria RAM 128GB RDIMM (8 x 16 GB) , 2667 MT/s

RAID 1 para 2 HDD o SSD (tipo/velocidad/capacidad coincidentes)

Controladora RAID 8 GB de memoria caché

2 x Discos SSD SATA 512n de conexión en marcha de 120 GB de inicio de 6 Gbps, 2,5

Placa de administración Enterprise con administración de configuración de servidor

DVD ROM, SATA, interna.

Rieles deslizantes con brazo de administración de cables.

Fuente de alimentación redundante de conexión en marcha doble (1+1), 750 W

Placa de Red con 2 puertos de 10 Gb Base-T + de 2 puertos de 1 Gb Base-T

3 años de Garantía Onsite.

Compatibilidad con VMWare ,Windows Server, Linux.

La empresa proveedora deberá ser partner de la marca ofertada con mas de 2 años de distribución en el mercado local, deberá contar con técnicos certificados.

Deberá ser Partner de VMware teniendo en cuenta que la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es la tecnologías que utiliza.

Se solicita dentro de este ítem la instalación del vmware última versión, contamos con la licencia del vmware actualizada y deben ser instaladas en los dos server físicos.  
Instalación del nuevo vcenter de la versión instalada en 1 PC y la migración y configuración de las máquinas virtuales existentes Linux y Windows Server a la nueva versión que se instale.

## ***Item 2***

### ***5 PC de tipo Thinkcentre***

Monitor de 20" led y mouse, procesador Intel i3 ultima generación.  
1 discos 1 tbytes, 8 GB memoria RAM. DVD RW  
Puertos: usb 3.0, hdmi y RJ45  
Windows 10 Prof. 64 bits español OEM gubernamental pre instalado.  
Cables eléctricos a 220v con tomas shukos.  
Garantía 3 años, con certificación ISO.

## ***Item 3***

### ***3 impresoras Láser monocromáticas departamentales***

Impresión a dos caras - láser - A4/Legal - 1200 x 1200 ppp - un mínimo de hasta 30 ppm  
Capacidad: 300 hojas – con tarjeta ethernet - Gigabit.

## ***Item 4***

### ***2 impresoras Multifunción Láser monocromáticas departamentales***

Impresión a dos caras - láser - A4/Legal - 1200 x 1200 ppp - un mínimo de hasta 30 ppm .  
Capacidad: 300 hojas – con tarjeta ethernet Gigabit.

## ***Item 5***

### ***1 impresoras Multifunción Láser Color departamentales***

Impresión a dos caras - laser - A4/Legal - 1200 x 1200 ppp - un mínimo de hasta 30 ppm .  
Capacidad: 300 hojas – con tarjeta ethernet Gigabit.

## ***Item 6***

### ***10 Lectores de códigos de barra láser***

Capacidad 1D y 2D QR para lectura de billetes de lotería.

## ***Item 7***

### ***4 switch 32 puertos con 1 puerto a gb***

### **Item 8**

#### **1 PC con configuración apropiada para diseño gráfico**

Procesador i7 8700 3.2 GHz - 6 núcleos  
Motherboard Gigabyte – GA-H370M DS3H  
Gigabyte GeForce GTX 1060 G1 Gaming 6G  
Memoria Ram 64 Gb DDR4  
Windows 10 Prof OEM Gubernamental pre instalado 64 bits español.  
1 Disco duro de estado sólido de 480 gb con sistema operativo en este disco  
1 Disco duro interno de 2 tb 7200 rpm  
1 unidad DVD r/w  
1 Monitor 27”  
Fuente: evga 600  
Gabinete: Thermaltake / cooler master/corsair  
Cables eléctricos a 220v con toma shuko.  
Garantía 3 años.

### **Item 9**

#### **6 Tablet con las siguientes características**

Tipo de CPU Octa-Core CPU 1.6 Ghz o más  
Tamaño de pantalla 10.1" (255.4 mm) Resolución 1,920 x 1,200 (WUXGA) Lápiz Óptico  
Cámara principal CMOS de 8.0 MP o más Flash cámara principal.  
Resolución de video Full HD (1,920 x 1,080) @ 30 fps  
Auto foco  
RAM 3 GB o más  
Memoria total ROM 16 GB o 32 GB  
Memoria externa microSD (hasta 256 GB)  
Tipo de SIM Micro Sim  
Conexión 4G  
Puerto USB USB 2.0  
Localización GPS, Glonass  
Wi-Fi 802.11 a/b/g/n/ac 2.4G + 5GHz, VHT80 Wi-Fi Direct  
Versión de Bluetooth. Sistema operativo Android 6.0 o superior.  
Capacidad de batería desde 7000 mAh.  
Indicar la garantía del equipo.

## **2.-RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA**

Las recepción de las ofertas se realizará en la Sección Compras sito en Cerrito 220 hasta la hora 11 del día viernes 24 de agosto procediéndose inmediatamente a la apertura de las ofertas cualquiera sea el número de ellas en presencia de los oferentes que concurran al acto.

Abiertas las ofertas se pondrá a disposición de todos los oferentes una de las vías para que tomen conocimiento de los precios y demás condiciones de todas las presentadas. Los oferentes pueden

formular observaciones a las propuestas presentadas en ese momento, las que quedarán registradas en el acta de apertura.

### **3.- CONSULTAS, ACLARACIONES Y PRORROGAS**

Las consultas y/o aclaraciones sobre el pliego deberán presentarse por correo electrónico a [compras@loteria.gub.uy](mailto:compras@loteria.gub.uy) y a [computos@loteria.gub.uy](mailto:computos@loteria.gub.uy) hasta la hora 11 del miércoles 22 de agosto.

Cualquier adquirente podrá pedir prórroga para la apertura de las ofertas. La misma se solicitará por escrito hasta 48 horas antes de la fecha programada y será resuelta a exclusivo criterio de la Administración

### **4.- PROPUESTA**

#### **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

Las ofertas deberán presentarse por escrito (en idioma español) en sobre cerrado, redactadas en forma clara y precisa y firmada por el oferente o sus representantes, en original y dos copias. No obstante, el proveedor deberá ingresar las ofertas en la página web de Compras Estatales, las mismas, no podrán visualizarse hasta el día y hora del acto de apertura.

Deberán venir acompañadas de la siguiente documentación:

- 1)Formulario de identificación del oferente según modelo
- 2)Formulario de reconocimiento del Pliego Particular de Condiciones firmado

A efectos de la presentación de las ofertas, el oferente deberá estar registrado en el REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DEL ESTADO (TUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N°155/13 del 21 de mayo de 2013. Los admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: en ingreso, en ingreso siif y activos (información sobre dicho registro en <http://www.comprasestatales.gub.uy/inicio/proveedores/rupe/comoinscribirse> el proceso culminará con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y con la adquisición del estado "ACTIVO" en el RUPE).

### **5.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA**

Todos los datos indicados por el oferente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo sin que ello dé lugar a reclamación de clase alguna.

### **6.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA**

El precio se establecerá en moneda nacional inclusive sus variantes o variaciones si las hubiere. Deberá establecer si incluye o no el Impuesto al Valor Agregado, en caso de no especificarlo se considerará que el precio incluye dicho impuesto. Se dará preferencia aquellas ofertas que establezcan precios fijos.

## **7.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 90 días, a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas, a menos que, antes de expirar dicho plazo la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas.

El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios. De no mediar notificación por escrito se consideraran prorrogables por otros 90 días.

## **8.- AJUSTE DE PRECIOS**

Se podrán aceptar variaciones de precios, siempre que se encuentren claramente establecido en la oferta. Las fórmulas de ajuste deberán establecer claramente los parámetros que inciden en la variación de los costos, debiendo emanar las mismas de fuentes oficiales. Así mismo se establecerá la fórmula paramétrica a utilizarse y los valores bases sobre lo que se calcularán los ajustes de precios debiendo en todo caso respetarse los primeros 90 días durante los cuales los precios se mantienen fijos.

## **9.-EVALUACION DE LOS PRESUPUESTOS**

Las ofertas pasarán a una Comisión Asesora de Adjudicaciones quienes determinarán cuál es la oferta más conveniente a los intereses de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

## **10.- COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS**

Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- Calidad del servicio/producto: hasta 40%, considerando las características tecnológicas y funcionales, eficiencia energética, ciclo de vida útil, marcas reconocidas en el mercado por más de 2 años y certificación ISO actualizada.
- Precio: hasta 30%, otorgando mayor valor al menor precio ofertado.
- Respaldo técnico: hasta 20%, valorando un respaldo técnico adecuado, según especificaciones detalladas, servicios de asistencia técnica y en particular para los servidores garantía On Site.
- Antecedentes de la empresa: hasta 10%, considerando los antecedentes que se presenten con el Organismo, en la Administración Central y en plaza.

Las ofertas deberán cumplir con las características del pliego técnico igual o superior.

La información para la evaluación técnica será obtenida de las ofertas, pudiéndose en caso de dudas, solicitarse datos accesorios, quedando su costo a cargo del oferente.

Cuando sea pertinente, la Administración podrá utilizar los mecanismos de Mejora de Ofertas o Negociación, previsto por el TOCAF.

## **11.- ADJUDICACIÓN.-**

La Administración se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas.

A los efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de ACTIVO en el RUPE; de no ser así, se otorgará un plazo de 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente.

## **12.-GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Si correspondiere, dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación, el/ los adjudicatarios deberá/n justificar la constitución de la garantía de cumplimiento de contrato por un mínimo del 5 % de la contratación, en los términos y condiciones previstos por el TOCAF.

La falta de constitución de esta garantía en tiempo y forma, hará caducar los derechos del/de los adjudicatario/s, pudiendo la Administración reconsiderar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

Esta garantía podrá ser ejecutada en caso de que el/los adjudicatario/s no de/n cumplimiento a las obligaciones contractuales y se devolverá luego de producida la finalización de los servicios con la precia conformidad de los mismos de parte de la Administración.

## **13.-PLAZO Y CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO**

El cumplimiento del servicio se verificará dentro del plazo de 10 días de emitida la orden de compra en el lugar allí indicado por la Administración.

## **14.-PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO**

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por los oferentes, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración proponga o disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones:

- Apercibimiento
- Suspensión del Registro de Proveedores
- Demanda por daños y perjuicios

Será preceptiva la comunicación de la aplicación de sanciones, multas y rescisión contractual al Ministerio de Economía y Finanzas: Dirección General de Comercio, Dirección del Área de Defensa del Consumidor y al Registro de Proveedores del Estado, dentro del plazo de 5 días de verificada.

## **15.- CAUSALES DE RESCISIÓN**

La Administración podrá declarar rescindido el contrato, en los siguientes casos, que se enumeran a título enunciativo:

- Declaración de quiebra, concurso, liquidación o solicitud de concordato.
- Incumplimiento en la entrega de los productos o suministros o su sustitución por el adecuado, en un plazo máximo total de 5 días.
- Cuando el proveedor se haya excedido en 5 días en el incumplimiento de las condiciones estipuladas en el presente pliego.

## **16.- NORMATIVA APLICABLE**

Esta contratación se enmarca en lo pertinente, en lo dispuesto por las siguientes normas:

- T.O.C.A.F. Aprobado por el decreto 150/2012
- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios No Personales (Dec. 131/014)

## **19.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

## **20.- PAGOS**

El(los) pago(s) se efectuará(n) dentro de los 60 días de presentada la factura, al momento de cada entrega, previa aceptación de esta Oficina y/o Poder Ejecutivo y respectiva autorización del Tribunal de Cuentas.-



**ANEXO Nº1**

**\_FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

Licitación Abreviada Nº4/2018

RAZÓN SOCIAL  
DE LA EMPRESA

NOMBRE COMERCIAL  
DE LA EMPRESA

RUT

**DOMICILIO A LOS EFECTOS DE LA PESENTE LICITACIÓN**

**CALLE:**.....

**LOCALIDAD:**.....

**CODIGO POSTAL:**.....

**PAIS:**.....

**TELEFONO:**.....**FAX:**.....

**E\_MAIL:**.....

**DECLARO ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO**

**FIRMA/S**.....

**ACLARACIÓN DE FIRMA/S**.....

**ANEXO Nº2**

**LICITACIÓN Nº4 /2018**

**FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DEL  
PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES**

La Empresa.....

Declara que conoce el Pliego Particular de Condiciones y acepta todos los términos en él expresados.

.....  
Firma del representante de la empresa  
.....

Contrafirma